



29 de septiembre de 2010

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI) comunica, como información relevante, que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2010, ha aprobado la formulación del proyecto de Integración para la constitución y regulación del funcionamiento del Grupo Cajatres, como grupo contractual consolidable de entidades de crédito articulado a través de un sistema institucional de protección, entre la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos y el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz. Consecuentemente, han sido aprobados el Plan Estratégico de Integración, el informe de administradores favorable al proyecto de integración, la constitución de la Entidad Central y el proyecto de Estatutos Sociales.

El objetivo de esta integración es reforzar la solvencia y la holgada posición de liquidez de las tres Cajas, mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado, diversificar sus negocios y beneficiarse de las oportunidades económicas que brinda la integración.

En la misma sesión, el Consejo ha convocado sesión de la Asamblea General de la Caja para su celebración el día 28 de octubre de 2010, para la aprobación del proyecto de Integración.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**  
Juan Antonio García Toledo